

---

---

**DECLARACIÓN**

París, 10 de octubre de 2023

**DÍA MUNDIAL CONTRA LA PENA DE MUERTE 2023**

**El 10 de octubre de 2023, la UIA-IROL se une una vez más a la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte y a grupos abolicionistas de todo el mundo para conmemorar el 21º Día Mundial contra la Pena de Muerte.**

Para este 21º Día Mundial contra la Pena de Muerte, la Coalición ha elegido el tema "La pena de muerte: una tortura irreversible", con el objetivo de poner de relieve la relación que existe entre la aplicación de la pena de muerte y la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (CIDP), como continuación del tema de 2022 <sup>1</sup>.

**El UIA-IROL reafirma su compromiso con la abolición universal de la pena de muerte e insta a los Estados a que cesen de aplicar la pena capital en todas las circunstancias, con el fin de ajustarse a los derechos humanos tal como son reconocidos por el derecho internacional.**

En 2022, el 20º Día Mundial contra la Pena de Muerte brindó la oportunidad de iniciar la reflexión sobre el hecho de que la aplicación de la pena de muerte pone a los Estados que la practican en contradicción con las normas que prohíben la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (PTCID), normas imperativas del derecho internacional (*jus cogens*)<sup>2</sup>. En todas las fases del proceso penal, las personas condenadas a la pena capital son efectivamente sometidas a tratos inadmisibles<sup>3</sup>.

Además de la tortura física o psicológica que a veces se infligen durante los interrogatorios, el fenómeno del corredor de la muerte que experimenta la persona que espera su ejecución puede causarle graves sufrimientos mentales y físicos, constitutivos de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Este fue el razonamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos<sup>4</sup>, seguido también por otros tribunales regionales<sup>5</sup> y por el Comité de Derechos Humanos<sup>6</sup>. Asimismo, la ejecución en sí inflige sufrimientos que equivalen a tortura y a penas crueles, inhumanas o degradantes, sea cual sea el método de ejecución<sup>7</sup>. Las discriminaciones por motivos de género, pobreza, edad, orientación

---

<sup>1</sup> Véase UIA-IROL, [20º Día Mundial contra la Pena de Muerte - PENA DE MUERTE: UN CAMINO PAVIMENTADO CON TORTURA](#), 10 de octubre de 2022.

<sup>2</sup> Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, FIACAT y otras cuarenta organizaciones, [Position Paper on Paper. The Death Penalty and the prohibition of torture and cruel, inhuman or degrading treatment or punishment](#), agosto 2023.

<sup>3</sup> Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, [Report 2022 World Day against the Death Penalty \(EN\)](#), Junio 2023.

<sup>4</sup> Tribunal Europeo de Derechos Humanos, [Caso Soering v. Reino Unido](#), Asunto N° 14038/88, 7 de julio de 1989, § 111, § 111; Tribunal Europeo de Derechos Humanos, [Einhorn c. France \(EN\)](#), Asunto N°. 71555/01, 16 de octubre de 2021, § 26.

<sup>5</sup> Corte IDH. [Caso Hilaire, Constantine y Benjamin y otros Vs. Trinidad y Tobago. Fondo, Reparaciones y Costas](#). Sentencia de 21 de junio de 2002, § 168; CIDH, Informe No.71/18, [Caso 12.958. Fondo. Russell Bucklew. Estados Unidos](#). 10 de mayo de 2018. § 91.

<sup>6</sup> Comité de Derechos Humanos, [Observación general núm. 36 - Artículo 6: derecho a la vida](#) CCPR/C/GC/36, 3 de septiembre de 2019, § 40.

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, [Asunto Al-Saadoon y Mufdhi V. Reino Unido](#), Asunto N° 61498/08, 4 de octubre de 2010, § 115; Comité de Naciones Unidas contra la Tortura, [Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del Artículo 19 de la Convención – Estados Unidos](#), CAT/C/USA/CO/2, 25 de julio de 2006, §31.

sexual o pertenencia a una minoría religiosa o étnica, que sufren habitualmente quienes se enfrentan a la pena de muerte, agravan aún más el trato cruel, inhumano y degradante de esta práctica.

Por último, la pena de muerte causa un dolor injustificable a las personas cercanas a la persona condenada a muerte y, en particular, a sus hijos, provocando tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como graves traumas transgeneracionales.

*"La pena de muerte sólo crea nuevos sufrimientos. La experiencia demuestra que, desgraciadamente, en la mayoría de los casos, los seres queridos de las víctimas no encuentran paz en la ejecución del autor del crimen. Al contrario, el sufrimiento y el dolor se infligen a otra familia, la del autor del crimen. Muchas veces, el día de una ejecución, he mirado los rostros de aquellos cuyo padre, hermano o hijo había perdido la vida a causa de la violencia del Estado. He sido testigo de su desesperación, he visto el horror abismal en sus ojos"*<sup>8</sup>.

En la actualidad, 112 Estados han abolido la pena de muerte para todos los delitos y nueve Estados para los delitos comunes<sup>9</sup>. A finales de 2022, había 28.282 personas condenadas a muerte identificadas en el mundo<sup>10</sup>.

El UIA-IROL seguirá reclamando a los Estados que se sumen a la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte.

**El objetivo de esta movilización es, ante todo, luchar por la protección de los derechos de los condenados a muerte. No se trata de oponer las tesis abolicionistas a las retencionistas, sino precisamente de defender los derechos humanos de cerca de 30.000 personas condenadas a muerte en todo el mundo.**

Le invitamos a informarse sobre el 21º Día Mundial, a unirse a la reflexión sobre la pena de muerte como tortura irreversible y a pedir la abolición de la pena capital en todos los Estados y en todas las circunstancias.

Como cada año, animamos a los miembros de la UIA y a la comunidad jurídica a implicarse y a apoyar los esfuerzos emprendidos por la comunidad abolicionista.

## Más información sobre UIA-IROL

---

*El UIA-IROL (Instituto para el Estado de Derecho de la Unión Internacional de Abogados) promueve el Estado de derecho y apoya y defiende, en particular: (1) a los abogados, jueces y defensores de los derechos humanos que son intimidados, amenazados y/o perseguidos en el ejercicio de su profesión, (2) la independencia de la abogacía y la magistratura, y (3) los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados, especialmente en relación con la defensa de los derechos humanos.*

---

Más información: [www.uianet.org](http://www.uianet.org) - [uiacentre@uianet.org](mailto:uiacentre@uianet.org)

**Contacto de prensa:** Julie ROSA, Responsable de Comunicación y Estrategia Digital, [jrosa@uianet.org](mailto:jrosa@uianet.org)

---

<sup>8</sup> 21º Día Mundial contra la Pena de Muerte, [Testimonies. Torture and the Death Penalty \(EN\)](#), p. 15: testimonio de Gabi Uhl, Presidente de la Coalición Alemana para la Abolición de la Pena de Muerte, quien fue testigo de tres ejecuciones en el estado de Texas.

<sup>9</sup> Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, [21st World Day Against the Death Penalty, Facts and Figures 2022-2023 \(EN\)](#).

<sup>10</sup> Amnistía Internacional Bélgica, [La peine de mort en 2022 : Faits et chiffres](#) (FR), 16 de mayo de 2023.